

Decreto N° 41 de 1939
(Marzo 14)

por el cual se autorizan unos gastos.

El Alcalde Municipal de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Autorízase a Tesorero Municipal para pagar, con cargo a los minerales que a continuación se expresan, las siguientes cuentas: A José Vicente Aguado, valor de las fotografías del Puente de la Daga-
cua, destinadas a la Personería Municipal, la suma de siete pesos m/cte, con cargo al numeral 37 del Presupuesto General de Gastos de la vigencia en curso. A Juan Villanizar, valor del traslado de los muebles de la escuela de "los Comuneros" para el local de la carrera 12 con calle 4ª Norte, ~~con~~ suma de cuatro pesos cincuenta cén-
tavo m/cte con cargo al numeral 105 del mismo Presupuesto.

Dado en Pucarramanga a catorce de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Tabares

El Secretario

Guillermo J. J. J.